El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las **preguntas** para su contestación por escrito formulada por el miembro de las Cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-22/PES-00041), facilita la siguiente **respuesta:**

La pregunta del Sr. Parlamentario se refiere a datos concretos que deben solicitarse siguiendo el procedimiento reglamentario del artículo 14 del Reglamento de la Cámara.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de marzo de 2022

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz